



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

CIRCULAR AMC-CIR-000468-2024

Para RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL
DISTRITO DE CARTAGENA Y NIVEL CENTRAL

De ALBERTO ENRIQUE MARTINEZ MONTERROSA - SECRETARIO DE EDUCACION
DISTRITAL

Fecha

Asunto DESCANSO REMUNERADO – ACUERDO LABORAL 2023 – Art. 12 PERSONAL
ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL
DISTRITO DE CARTAGENA Y NIVEL CENTRAL

Cordial saludo,

El Distrito de Cartagena de Indias – Secretaría de Educación Distrital, mediante acuerdo laboral 2023 celebrado entre varias entidades descentralizadas y otras acordaron:

Artículo 12. AMPLIACION PERIODO DE DISFRUTE DE LOS 3 DIAS DE DESCANSO REMUNERADO: El permiso que viene reconocido en los acuerdos sindicales correspondientes a tres días de descanso remunerado para la época de las festividades navideñas, se modifica para que su disfrute se pueda realizar entre el 1° de diciembre al 10 de enero del año siguiente.

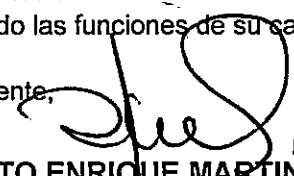
Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en la Negociación Colectiva del Pliego Unificado Laboral entre la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, Entidades Descentralizadas, El Concejo Distrital de Cartagena y las Organizaciones Sindicales de Empleados Públicos, se acordó reconocer tres (3) días hábiles continuos de descanso remunerado a los servidores públicos.

De acuerdo con lo anterior, se concederán los tres (3) días de descanso remunerados para la época de las festividades navideñas a los servidores públicos de las instituciones educativas y nivel central, para que su disfrute se pueda realizar entre el primero (01) de diciembre de 2024 y el 10 de enero del 2025.

Reiteramos que todos los funcionarios deberán disfrutar los tres (3) días hábiles continuos de descanso remunerado, a partir del 31 de diciembre de 2024, 02 y 03 de enero de 2025.

Es decir, los funcionarios deben retornar a sus labores en las Instituciones Educativas y Nivel Central asumiendo las funciones de su cargo, el 07 de enero de 2025.

Atentamente,


ALBERTO ENRIQUE MARTINEZ MONTERROSA
Secretario de Educación Distrital

Vo.Bo. Subdirector Técnico de Talento Humano

Revisó: Profesional Universitario TH- SED

Proyectó: Katia Milena Montiel Ledesma